Año 22 • No. 8070
Edición de 32 páginas
Machala - El Oro - Ecuador
Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa
Opinión
USD 0.30 JUEVES 26 de Diciembre de 2013
...DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL!!

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MÁRQUEZ FERTIPALMA C.LTDA. .

Se comunica al público que la compañía denominada, **FERTILIZANTES y ABONOS PALACIOS MÁRQUEZ FERTIPALMA C.LTDA..**, aumentó su capital y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo Interino del Cantón Machala, de Diciembre 9 de 2013, y fue aprobada en Resolución No. SC.DIC.M.13. 0582 de 24 DIC 2013.

Se aumenta el capital y se reforma el Artículo Sexto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá **"ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.**_ El capital social de la compañía es de **UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** dividido en un millón novecientas setenta y cinco participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una"; Se amplía objeto social y se reforma el Artículo Segundo del estatuto social, el mismo que dirá: **"ARTICULO SEGUNDO:**
OBJETO SOCIAL .. La compañía tiene por objeto las siguientes actividades: a) La siembra, cosecha, procesamiento y comercialización de cacao y frutas tropicales de toda clase, ya se trate de cultivos de ciclo corto o largo; b) La prestación del servicio de secado de cacao ... "; Se reforman los Artículos Vigésimo Tercero y Vigésimo Quinto del estatuto social, en los siguientes términos:
"ARTICULO VIGESIMO TERCERO: DEL PRESIDENTE .. CONDICIONES._ El Presidente será elegido por la Junta General de Socios y podrá ser o no ser socio de la compañía, durará cinco años en el desempeño de sus funciones y podrá ser reelegido indefinidamente, pudiendo terminar su gestión por causas legales o por aceptación de su renuncia que podrá presentarla libremente. Sus funciones de iniciarán desde la fecha en que se inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil .... ", y **"ARTICULO VIGESIMO QUINTO: DEL GERENTE.-** Su nombramiento o elección corresponde a la Junta General de Socios, podrá ser socio o no de la compañía, durará en sus funciones cinco años pudiendo ser reelegido indefinidamente. Será removido por causas legales en el desempeño de sus funciones....".

Machala, 24 de diciembre del 2013

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS MACHALA